



**BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE
COORDINADOR COMUNAL DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL,
CHILE CRECE CONTIGO, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.**

1.- LA I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE, llama a concurso de antecedentes para postular al cargo de **Coordinador Comunal**, para trabajar los contenidos del Programa Fortalecimiento Municipal del subsistema Chile Crece Contigo, en la comuna de Lago Verde, Región de Aysén.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN:

Desde la génesis del Programa de Fortalecimiento Municipal (iniciado en el año 2007) se ha pretendido robustecer la acción intersectorial, generando la figura de un representante de Chile Crece Contigo en la comuna, denominado "Coordinador(a) Comunal" ejerciendo un rol clave en el éxito de la efectividad de la red.

Por otra parte, es este profesional el que debe gestionar los productos y actividades contenidas en el proyecto de Fortalecimiento Municipal (PFM), debiendo manejar conceptos, plataformas y herramientas de soporte que permitirán responder oportunamente con las acciones que impactarán positivamente en el desarrollo infantil del territorio. Considerando que el pago de sus honorarios estará sujeto al desarrollo de productos convenidos.

Además, deberá desempeñar media jornada de Trabajador o Trabajadora Social en Villa La Tapera y Villa Amengual, gestionando las necesidades y/o solicitudes y atendiendo a la población en general de dichos sectores.

3.- DE LA POSTULACIÓN Y PLAZOS:

- A contar desde 25 de Octubre hasta el 01 de Noviembre de 2019, cada postulante podrá retirar las Bases del Concurso en la oficina de Partes del Municipio de Lago Verde, ubicada en Cacique Blanco N°131, Lago Verde, de lunes a viernes, entre las 08:30 y las 17:30 horas o a través del Portal Web: www.lagoverdeaysen.cl.

- Los antecedentes se recibirán entre el 28 de Octubre y el 01 de Noviembre de 2019 en la dirección y horarios antes señalados.

- La postulación deberá hacerse a través de carta dirigida al Alcalde de Lago Verde, contenida en un sobre cerrado el cual contenga en su cara exterior el nombre completo y número de C.I. del postulante, además de la siguiente leyenda escrita: *"Postulación Concurso Público Cargo Coordinador Comunal para el programa Fortalecimiento Municipal" y Trabajador Social*. Una vez ingresada y timbrada en la oficina de Partes del Municipio, no se aceptarán entregas parciales, ni podrán agregarse nuevos antecedentes.



- Asimismo, los postulantes de otras ciudades o regiones podrán remitir sus antecedentes por correo dirigido al correo electrónico jorge.gomez@lagoverdeaysen.cl, y con copia a la casilla natalia.escudero@lagoverdeaysen.cl, que acredite la entrega oportuna, dentro del plazo establecido.

- La documentación deberá ser entregada en forma completa incluyendo los antecedentes estipulados en las presentes bases.

- Si se remiten antecedentes por correo electrónico, la Municipalidad se reserva el derecho de exigir la exhibición en original al momento del llamado a entrevista personal. Asimismo, la I. Municipalidad de Lago Verde se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación, si lo estima necesario.

- Se deberá indicar claramente el domicilio, número telefónico, correo electrónico o cualquier otra forma de contacto que permita localizar expedita y oportunamente al postulante; quien deberá contar con disponibilidad inmediata para asumir sus funciones, A partir del 15 de Noviembre de 2019.

- Toda documentación presentada fuera de plazo, será desestimada por inadmisibile.

- El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos.

4.- REQUISITOS LEGALES:

Título profesional de Trabajador (a) Social o Asistente Social, otorgada por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y experiencia profesional no inferior a 3 años.

Es altamente deseable poseer experiencia en gestión pública, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

Adicionalmente, se valorará tener experiencia en algunas de las siguientes materias:

- Gestión de programas sociales.
- Trabajo intersectorial.
- Manejo de Plataforma SIGEC.
- Elaboración de Informes Sociales.
- Gestión de redes.



5.- FUNCIONES GENERALES:

Al asumir el cargo el/la Coordinador/a Comunal de Chile Crece Contigo y Trabajador (a) Social de la Comuna, deberá desempeñar las siguientes funciones:	
Funciones del Cargo	Actividades Claves
1.- Gestionar, -- -- supervisar, administrar y coordinar los recursos del programa de Fortalecimiento Municipal.	Liderar la red comunal de Chile Crece Contigo en el territorio, convocando a las contrapartes intersectoriales a reunión mensual para abordar los temas descritos en la Resolución que aprueba la ejecución del Fondo. Coordinar las actividades contenidas en el proyecto de Fortalecimiento Municipal a desarrollar en conjunto con la red comunal de Chile Crece Contigo, asegurando su cumplimiento. Informar periódicamente a la jefatura superior sobre los temas que involucran a la población Chile Crece Contigo en la comuna.
2. Asesorar a las autoridades locales en materia de infancia	Revisar documentación general y normativas pertinentes al Subsistema Chile Crece Contigo y de infancia en general. Elaborar informes y minutas solicitadas, pertinentes al Subsistema Chile Crece Contigo. Representar, asistir y contribuir técnicamente a la Municipalidad, autoridades y jefaturas en materia de infancia.
3. Monitorear técnicamente el Subsistema en la comuna	Convocar y participar en mesas técnicas comunales con servicios e instituciones públicas y privadas del territorio, asegurando la periodicidad propuesta en Resolución 0351, que aprueba las Reglas para la implementación del Programa de Fortalecimiento Municipal Presentar el Subsistema Chile Crece Contigo y sus dispositivos, como por ejemplo el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, en las distintas instancias que se requiera. Elaborar proyectos financiados por el Ministerio de Desarrollo Social para dar cumplimiento a los objetivos planteados por cada fondo, asegurando el seguimiento a la trayectoria de desarrollo de niños y niñas en el territorio.
Responsabilidades del Cargo	
Responsable de la ejecución presupuestaria de los Programas del Subsistema Chile Crece Contigo en la comuna	
Responsable del cumplimiento de metas informado por MDS a través de los Indicadores de Desempeño Clave (CDC)	
Responsable de la adecuada ejecución técnica de los Programas del Subsistema Chile Crece Contigo en la comuna	



Responsable del uso del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo en la comuna, asegurando Sectorialistas y el seguimiento a la trayectoria del desarrollo a través de la gestión efectiva de alertas de vulnerabilidad.
Responsable de los casos sociales de Villa La Tapera y Villa Amengual
Responsable del monitoreo y atención de gestiones en distintos ámbitos de pertinencia Municipal respecto de los pobladores de Villa Amengual y Villa La Tapera.
Responsable de las rendiciones de programas ministeriales
Responsable de los Sistemas de Subsidios de la comuna (Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable, Subsidio Discapacidad)
Responsable Programa Acción Mayor en localidades de Villa La Tapera y Villa Amengual.
Soporte Actividades masivas con la comunidad organizadas por el municipio.

6.- ANTECEDENTES PARA POSTULAR:

Cada postulante a este Concurso, deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Fotocopia de la Cedula de Identidad por ambos lados;
- Currículum Vitae completo* (con antecedentes de respaldo, copia o fotocopia);
- Certificado de título profesional y de capacitaciones pertinentes

7.- DE LA SELECCIÓN:

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, la Comisión Calificadora del Concurso, procederá a la etapa de pre-selección de los postulantes el 07/11/2019, previo cumplimiento de los requisitos de ingreso. (Pauta evaluación antecedentes curriculares).

Los candidatos pre-seleccionados por la pauta de evaluación de antecedentes curriculares serán citados a una entrevista personal para evaluar factores señalados en pauta de evaluación de entrevista el día 11/11/2019.

La selección y notificación al postulante será el día 2019 vía documento, teléfono o correo electrónico para que el profesional se presente a trabajar el día 15/10/2019.

8.- DE LA REMUNERACIÓN Y CONTRATO:

- Contrato a honorarios por Jornada Completa
- desde el 15 de Nov del 2019 hasta el 31 de mayo de 2019, renovable de acuerdo a evaluación...
- Sueldo: \$ 1.200.796.- Monto Bruto.
- Contrato a honorarios por media jornada, 22 horas semanales.



9.- DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

La Comisión Calificadora evacuará un informe fundado correspondiente con el detalle del resultado obtenido por cada postulante pre-seleccionado (sumando evaluación curricular y entrevista personal). En base a este informe, seleccionará el Señor Alcalde.

